



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ
NIT 890.210.933-7

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Proceso Gestión Administrativa

Formato

Código: A-SIG-GA-FO-28

Fecha: 23/01/2024

Versión: 04

Página 1 De 9

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL PROCESO COMPETITIVO
CONVENIO DE ASOCIACION ARTICULO 5 DECRETO 092 DE 2017

CA-092-002-2026
(06 de marzo de 2026)

En el Municipio de Carcasí, el seis (06) de marzo de dos mil veintiséis (2026), se procede a evaluar la propuesta presentada por los oferentes dentro del proceso de competitivo No CA-092-002-2026, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACION Y EJECUCION DE EVENTOS CULTURALES EN EL DÍA DE LA MUJER CARCASIANA Y EL DÍA DE LA CARCASIANIDAD EN EL MUNICIPIO DE CARCASÍ SANTANDER".

No.	NOMBRE PROPONENTE	NIT	VALOR OFERTADO PRECIO UNITARIOS	OFRECIMIENTO ADICIONAL
1	ASOCIACIÓN MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE EN SANTANDER "ASOMUDISAN"	900.508.246-1	\$59.445.000,00	\$ 18.000.000,00

Se procede a realizar la **EVALUACIÓN PREVIA DE REQUISITOS** de la oferta económica presentada por **ASOCIACIÓN MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE EN SANTANDER "ASOMUDISAN**, con NIT 900.508.246-1, representada legalmente por **HERMAN CORREA DUARTE**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.924.978 de Málaga Santander.

El resultado de la evaluación es el siguiente:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	ACREDITACION DEL REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA La oferta contenida en la carta de presentación deberá ser entregada en original debidamente firmada, y con la propuesta so pena de ser rechazada, de acuerdo con lo establecido en la presente invitación, anexando todos los documentos que se exigen para el estudio de la oferta. Igualmente deberá identificar claramente el sujeto jurídico que hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de celebrar el contrato propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso.	FORMATO	CUMPLE: PRESENTA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO O RESOLUCION QUE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA Solo serán admitidas entidades sin ánimo de lucro. Las ESAL deberán presentar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de oferta o resolución que	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE PRESENTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE FECHA DE EXPEDICIÓN 23/02/2026 ACREDITA CONTRATAR CON ENTIDADES OFICIALES O PRIVADAS ACTIVIDADES



Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43
Celular 3106956470 Código Postal 681521
Correo Electrónico: contactenos@carcasi-santander.gov.co
Página Web: <http://www.carcasi-santander.gov.co/>

Elaboró: Evaluación de Aspectos Técnicos, Económicos y Financieros:
Katerin Rocío Olaya Castillo
Secretaría de salud y desarrollo social
Revisó y aprobó Evaluación de Aspectos de Orden Jurídico Contractual:
Sergio José Hernández Quintero – Abogado Asesor
Revisó Evaluación de Aspectos Técnicos, Económicos y Financieros:
Katerin Rocío Olaya Castillo
Secretaría de salud y desarrollo social



EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

reconoce personería jurídica, donde conste que de acuerdo con su objeto social cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos y, que la persona jurídica ha sido constituida por lo menos con tres (3) años de anterioridad.

En cualquiera de los casos anteriores, el objeto de la Cámara de comercio o resolución, deberá contener dentro de sus actividades, el Objeto del presente proceso contractual.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL

De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000 y el parágrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, ningún proponente ni los integrantes de consorcios o uniones temporales, podrá estar registrado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, para el efecto deberá aportar el certificado correspondiente.

Igual requisito deberá acreditar el representante legal de las personas jurídicas proponentes o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales. En caso que el proponente aparezca reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría, su propuesta será rechazada.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Todo proponente y los integrantes de consorcios o uniones temporales, deberán presentar certificado de antecedentes vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, emitido por la Procuraduría General de la Nación. (De conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002).

Para lo cual deberá hacerse la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente.

Igual requisito deberá acreditar el representante legal de las personas jurídicas

DEPORTIVAS,
CULTURALES
PRESENTA RESOLUCION
NO 2025004554639400450
EXPEDIDA POR LA DIAN
POR LA CUAL SE
AUTORIZA LA
CALIFICACIÓN COMO
CONTRIBUYENTE DEL
RÉGIMEN TRIBUTARIO
ESPECIAL.

CERTIFICADO

CUMPLE

CERTIFICADO

CUMPLE





EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

proponentes o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales. En caso que en el certificado de antecedentes disciplinarios conste que el proponente presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, su propuesta será rechazada.

Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal, domicilio en Colombia deberá presentar una declaración rendida bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestada con la presentación del documento, por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, en la que se declare que la sociedad no tiene antecedentes fiscales y disciplinarios en el país de origen.

CERTIFICADO JUDICIAL (POLICIA)

Ningún proponente o representante legal o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual se debe verificar en la página de la Policía Nacional, dicha circunstancia, antes del cierre de propuestas, y durante el año inmediatamente anterior, so pena de rechazarse la propuesta, los proponentes, integrantes de Uniones Temporales o Consorcios extranjeros sin sucursal y/o domicilio en Colombia deberán suplir dicho certificado mediante una declaración rendida bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestada con la presentación del documento, en la que declaren que no registran antecedentes judiciales.

CERTIFICADO

CUMPLE

CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS

Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, de la Policía Nacional de Colombia. Art. 183 numeral 4 Código Nacional de Policía y Convivencia / Certificado del sistema nacional de medias correctivas RNMC del representante legal.

CERTIFICADO

CUMPLE

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)


Todo proponente Persona Natural o Jurídica o su Representante Legal, en forma individual o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO, emitido por la DIAN.

COPIA DE RUT

CUMPLE




Para las personas extranjeras naturales o jurídicas que no estén domiciliadas y/o no tengan sucursal en Colombia deberán




	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa
		Formato
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: A-SIG-GA-FO-28
		Fecha: 23/01/2024
		Versión: 04
		Página 4 De 9

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

<p>acreditar la actividad o actividades a las cuales pertenece, estas se deberán tomar del sistema de clasificación industrial internacional uniforme CUII.</p>		
<p>DOCUMENTO DE IDENTIFICACION Todo proponente Persona Natural o su Representante Legal, en forma individual o los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales y el representante legal de estos de estos dos últimos, deberán anexar la copia de la Cedula de Ciudadanía, emitida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, so pena de rechazo de la Propuesta.</p> <p>Así mismo todas las personas de origen extranjero que sean integrantes de consorcios y uniones temporales y/o representantes legales de estos o proponente como persona natural deberán anexar fotocopia del pasaporte actual y vigente.</p>	<p align="center">COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA</p>	<p align="center">CUMPLE: PRESENTA COPIA DE CEDULA DE HERMAN CORREA DUARTE, identificado con cédula de ciudadanía número 13.924.978 de Málaga Santander</p>
<p>CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el oferente deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal con el cual se acreditará el cumplimiento de la obligación de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. Si se trata de un consorcio o unión temporal, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los miembros.</p>	<p align="center">CERTIFICACION</p>	<p align="center">CUMPLE: PRESENTA CERTIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES</p>
<p>MANIFESTACIÓN EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Certificación expedida por el representante legal, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por</p>	<p align="center">CERTIFICADO</p>	<p align="center">CUMPLE: PRESENTA CERTIFICACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES</p>

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: contactenos@carcasi-santander.gov.co Página Web: http://www.carcasi-santander.gov.co/	Elaboró: Evaluación de Aspectos Técnicos, Económicos y Financieros: Katerin Rocio Olaya Castillo Secretaria de salud y desarrollo social	
		Revisó y aprobó Evaluación de Aspectos de Orden Jurídico Contractual: Sergio José Hernández Quintero – Abogado Asesor	
		Revisó Evaluación de Aspectos Técnicos, Económicos y Financieros: Katerin Rocio Olaya Castillo Secretaria de salud y desarrollo social	





	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa
		Formato
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: A-SIG-GA-FO-28
		Fecha: 23/01/2024
		Versión: 04
		Página 5 De 9

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.		
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	FORMATO	CUMPLE: PRESENTA FORMATO DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA
DE ORDEN TÉCNICO	ACREDITACION	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA El Asociado deberá acreditar experiencia e idoneidad exigida por el Municipio para esta clase de Convenios, que para el presente caso será: (i) Haber suscrito hasta (2) contratos relacionados con: 1. Los contratos aportados deberán ser relacionados con actividades artísticas y culturales, actividades logísticas. 2. Los contratos aportados sumados deberán ser superiores al 50% del presupuesto oficial Para acreditar este requisito se deberá aportar copia del contrato y las actas de liquidación.	COPIA CONTRATOS Y ACTAS DE LIQUIDACION	CUMPLE: EL PROPONENTE PRESENTA LA EXPERIENCIA ESPECIFICA ALLEGANDO CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACION. CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA Aunar esfuerzos en la planeación, organización, coordinación y ejecución de los programas artísticos, culturales tradicionales en el marco de las ferias y fiestas de San Jerónimo en Malanga año 2023 en su 83° versión, POR UN VALOR DE \$569.558.112,86, PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS. CONVENIO DE ASOCIACION PARA aunar esfuerzos en la planeación, organización, promoción, difusión, generación de espacios de salvaguarda y conservación de las expresiones culturales, deportivas y agropecuarias locales en el marco de las ferias y fiestas en el municipio de San José de Miranda Santander, POR UN VALOR DE \$574.232.932,00, PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS.

VERIFICACION Y CORRECCION ARITMETICA DE LA OFERTA ECONOMICA

ITEM	APORTES	VALORES APORTES
1	MUNICIPIO DE CARCASI	\$ 59.445.000,00
2	Entidad sin ánimo de lucro	\$ 18.000.000,00
TOTAL, APORTES		\$77.445.000,00

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: contactenos@carcasi-santander.gov.co Página Web: http://www.carcasi-santander.gov.co/	Elaboró: Evaluación de Aspectos Técnicos, Económicos y Financieros: Katerin Rocio Olaya Castillo Secretaria de salud y desarrollo social	
		Revisó y aprobó Evaluación de Aspectos de Orden Jurídico Contractual: Sergio José Hernández Quintero – Abogado Asesor	
		Revisó Evaluación de Aspectos Técnicos, Económicos y Financieros: Katerin Rocio Olaya Castillo Secretaria de salud y desarrollo social	



EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

DIA DE LA MUJER CARCASIANA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VR. TOTAL
1	SERVICIO DE SONIDO Y AMPLIFICACIÓN QUE CONSTA DE: 2000 WATTIOS DE AMPLIFICACIÓN. MICRÓFONOS Y DEMÁS. SE GARANTIZA EL CUBRIMIENTO TOTAL DEL EVENTO QUE SERA DE 1 DIA (4 micrófonos, 1 amplificador, cables y conectores, generador de energía, computador y Software, racks y estuches, personal de apoyo) para el desarrollo del evento.	UND	1	\$ 3.350.000	\$ 3.350.000
2	Almuerzo para las mujeres asistentes y participantes que consta de plato de lechona acompañado de porción de pan y vaso de gaseosa el cual será compartido en plato y cubiertos desechables para los asistentes en la participación del Dia de la Mujer en el municipio de Carcasí.	UND	400	\$ 27.000	\$ 10.800.000
Incentivos de premiación para las mujeres participantes de las actividades culturales "Las mujeres tienen talento cultural" en el marco de la Conmemoración del día de la mujer Carcasiana:					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VR. TOTAL
1	Incentivo premiación para la mujer con mejor muestra en el talento artístico musical (interpretación de algún instrumento musical) en el concurso "Las mujeres tienen talento cultural"	UND	1	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000
2	Incentivo premiación para la mujer con mejor muestra en el talento artístico en canto en el concurso "Las mujeres tienen talento cultural"	UND	1	\$ 800.000	\$ 800.000
3	Incentivo premiación para la mujer con mejor muestra en el talento artístico en danza en el concurso "Las mujeres tienen talento cultural"	UND	1	\$ 800.000	\$ 800.000
4	Incentivo premiación para la mujer con mejor muestra artesanal en el concurso "Las mujeres tienen talento cultural"	UND	1	\$ 400.000	\$ 400.000
5	Incentivo premiación para la mujer con segundo mejor en el talento coplero o poeta en el concurso "Las mujeres tienen talento cultural"	UND	1	\$ 400.000	\$ 400.000
6	Incentivo premiación para la mujer con la segunda muestra mejor en el talento artístico en canto en el concurso "Las mujeres tienen talento cultural"	UND	1	\$ 250.000	\$ 250.000
7	Incentivo premiación para la mujer con la segunda muestra mejor en el talento artístico en danza en el concurso "Las mujeres tienen talento cultural"	UND	1	\$ 250.000	\$ 250.000
8	Hidratación para actividad bailoterapia: Agua en Botella (300 ml)	unidad	200	\$ 1.550	\$ 310.000
9	DETALLES para las mujeres asistentes y participantes en el evento como reconocimiento en la Conmemoración Dia de la Mujer Carcasiana (Pocillo personalizado)	unidad	400	\$ 15.000	\$ 6.000.000

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: contactenos@carcasi-santander.gov.co Página Web: http://www.carcasi-santander.gov.co/	Elaboró: Evaluación de Aspectos Técnicos, Económicos y Financieros: Katerin Rocío Olaya Castillo Secretaría de salud y desarrollo social	
		Revisó y aprobó Evaluación de Aspectos de Orden Jurídico Contractual: Sergio José Hernández Quintero – Abogado Asesor	
		Revisó Evaluación de Aspectos Técnicos, Económicos y Financieros: Katerin Rocío Olaya Castillo Secretaría de salud y desarrollo social	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ
NIT 890.210.933-7

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Proceso Gestión Administrativa

Formato

Código: A-SIG-GA-FO-28

Fecha: 23/01/2024

Versión: 04

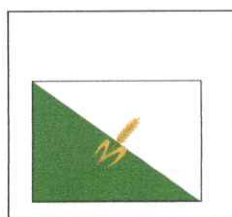
Página 7 De 9

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

10	Refrigerio para brindis: porción de torta más copa de champaña para brindis	UND	400	\$	7.750	\$	3.100.000
11	SUMINISTRO DE PLACAS CONMEMORATIVAS PARA mujeres presidentas JAC ILUSTRES DEL MUNICIPIO QUE HAN DEJADO LEGADO	UND	9	\$	150.000	\$	1.350.000
SUBTOTAL 1							\$ 29.210.000




CELEBRACIÓN DIA DE LA CARCASIANIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VR. TOTAL
1	GRUPO MUSICAL PARA AMENIZAR LA JORNADA CULTURAL	GBL	1	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000
2	SERVICIO DE SONIDO Y AMPLIFICACIÓN QUE CONSTA DE: 2000 WATTIOS DE AMPLIFICACIÓN. MICRÓFONOS Y DEMÁS. SE GARANTIZA EL CUBRIMIENTO TOTAL DEL EVENTO DURANTE 1 DÍA. (8 micrófonos, 1 amplificador, cables y conectores, generador de energía, computador y Software, racks y estuches, personal de apoyo)	UND	1	\$ 5.350.000	\$ 5.350.000
3	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS CON DESTINO A LA COMUNIDAD ASISTENTE AL EVENTO CULTURAL, CONFORMADO POR: CROISSANT DE JAMÓN Y QUESO) + JUGO EN BOTELLA PLASTICA DE 400 ML	UN	500	\$ 7.750	\$ 3.875.000
4	ALMUERZOS PARA DELEGACIONES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES, QUE DEBEN CONTENER MINIMO (PROTEINA MINIMODE 200 GRS, POR ARROZ, CARBOIDRATOS, ENSALADA Y VASO DE JUGO NATURAL	UND	220	\$ 18.000	\$ 3.960.000
5	SERVICIO DE TRANSPORTE DESDE INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUA TENDIDA - CASCO URBANO MUNICIPIO DE CARCASÍ Y VICEVERSA PARA 30 PERSONAS.	UND	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
6	SERVICIO DE TRANSPORTE DESDE EL TOBAL - CASCO URBANO MUNICIPIO DE CARCASÍ Y VICEVERSA PARA 30 PERSONAS.	UND	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
7	ENTREGA DE INCENTIVOS A GRUPOS TRADICIONALES DE CUERDA AUTÓCTONOS DEL MUNICIPIO DE CARCASÍ	GRUPOS	12	\$ 350.000	\$ 4.200.000
8	SUMINISTRO DE PLACAS CONMEMORATIVAS PARA PERSONAS ILUSTRES DEL MUNICIPIO QUE HAN DEJADO LEGADO	UND	3	\$ 150.000	\$ 450.000
9	INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL DE DANZA DE MUNICIPIOS VISITANTES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y GRUPOS LOCALES	UND	14	\$ 350.000	\$ 4.900.000
10	ALQUILER DE BOLIRANA PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DE BOLIRRANA CARCASIANO	UND	3	\$ 250.000	\$ 750.000



Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43
Celular 3106956470 Código Postal 681521
Correo Electrónico: contactenos@carcasi-santander.gov.co
Página Web: <http://www.carcasi-santander.gov.co/>

Elaboró: Evaluación de Aspectos Técnicos, Económicos y Financieros:
Katerin Rocío Olaya Castillo
Secretaria de salud y desarrollo social
Revisó y aprobó Evaluación de Aspectos de Orden Jurídico Contractual:
Sergio José Hernández Quintero – Abogado Asesor
Revisó Evaluación de Aspectos Técnicos, Económicos y Financieros:
Katerin Rocío Olaya Castillo
Secretaria de salud y desarrollo social



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ
NIT 890.210.933-7

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Proceso Gestión Administrativa

Formato

Código: A-SIG-GA-FO-28

Fecha: 23/01/2024

Versión: 04

Página 8 De 9

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

11	INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL DE BOLIRANA: PREMIACION TRES PRIMEROS LUGARES	GBL	3	\$	350.000	\$	1.050.000	
SUBTOTAL 2							\$	30.235.000
PRESUPUESTO TOTAL							\$	59.445.000

PROCESO COMPETITIVO

MAYOR EXPERIENCIA EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS O CULTURALES O LOGISTICAS

De acuerdo con la "Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad", se procede a valorar la experiencia como medio de determinación de una mayor idoneidad en la realización de actividades similares a las que se pretenden desarrollar con el presente convenio que hayan sido financiadas con recursos estatales.

CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE ENTIDADES ESTATALES DONDE SU ALCANCE CORRESPONDA A ACTIVIDADES ARTISTICAS O CULTURALES O LOGISTICAS	
No DE CONTRATOS	PUNTOS
1	10
2	20
3	30
4	40
5	50

Los contratos aquí señalados deberán ser distintos a los dos (2) contratos con los cuales se cumplió con el requisito habilitante.

EVALUACION DEL PROPONENTE: ASOCIACIÓN MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE EN SANTANDER "ASOMUDISAN, con NIT 900.508.246-1, representada legalmente por **HERMAN CORREA DUARTE**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.924.978 de Málaga Santander.

CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE ENTIDADES ESTATALES DONDE SU ALCANCE CORRESPONDA A ACTIVIDADES ARTISTICAS O CULTURALES O DEPORTIVAS O LOGISTICAS	
No DE CONTRATOS PRESENTADOS:	PUNTOS
5	50

APORTES EN DINERO


Al proponente que realice aporte en dinero obtendrá una calificación de CINCUENTA (50) PUNTOS. Para la obtención de la calificación se deberá presentar documento donde manifieste el valor en dinero a aportar y junto con ello acreditar mediante certificación de cuenta bancaria que se cuenta con los recursos que se pretenden acreditar.

APORTES EN DINERO		
APORTE ESAL: SI O NO	VALOR DEL APORTE	PUNTOS
SI	\$18.000.000,00	50

El proponente presenta dentro de su propuesta formato de aporte por la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$18.000.000,00)**, como consta en certificación bancaria que acredita que el proponente cuenta con recursos que soportan el aporte en dinero.

Revisado el soporte bancario del aporte ofrecido, se evidencia que el proponente anexa certificación bancaria expedida por el Banco BANCOLOMBIA, de la cuenta de ahorros No 31281151439, con un saldo de \$201.465.261.57, por lo cual el comité evaluador otorga el puntaje adicional.

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: contactenos@carcasi-santander.gov.co Página Web: http://www.carcasi-santander.gov.co/	Elaboró: Evaluación de Aspectos Técnicos, Económicos y Financieros: Katerin Rocio Olaya Castillo Secretaria de salud y desarrollo social	
		Revisó y aprobó Evaluación de Aspectos de Orden Jurídico Contractual: Sergio José Hernández Quintero – Abogado Asesor	Revisó Evaluación de Aspectos Técnicos, Económicos y Financieros: Katerin Rocio Olaya Castillo Secretaria de salud y desarrollo social

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa
		Formato
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: A-SIG-GA-FO-28
		Fecha: 23/01/2024
		Versión: 04
EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES		Página 9 De 9

TOTAL, PUNTAJE OBTENIDO

REQUISITO	PUNTO S
CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE ENTIDADES ESTATALES DONDE SU ALCANCE CORRESPONDA A ACTIVIDADES ARTISTICAS O CULTURALES O LOGISTICAS	50
APORTES EN DINERO	50
TOTAL PUNTAJE	100


CONCLUSION PREVIA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO Y TECNICO

Una vez revisados los documentos soportes de la propuesta presentada por el proponente, por la **ASOCIACIÓN MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE EN SANTANDER "ASOMUDISAN**, con NIT 900.508.246-1, representada legalmente por **HERMAN CORREA DUARTE**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.924.978 de Málaga Santander, se concluye así:

Requisitos exigidos: **CUMPLE**

Oferta Económica: **CUMPLE.**

Total, Puntuación: 100


KATERIN ROCÍO OLAYA CASTILLO
 Secretaria de salud y desarrollo social
 EVALUADORA

Revisó Evaluación de Aspectos Técnicos, Económicos y Financieros:
 Katerin Rocío Olaya Castillo
 Secretaria de salud y desarrollo social

Revisó Evaluación en Aspectos de Orden Juridico Contractual:
 Sergio José Hernández Quintero – Abogado Asesor Externo



	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: contactenos@carcasi-santander.gov.co Página Web: http://www.carcasi-santander.gov.co/	Elaboró: Evaluación de Aspectos Técnicos, Económicos y Financieros: Katerin Rocío Olaya Castillo Secretaria de salud y desarrollo social	
		Revisó y aprobó Evaluación de Aspectos de Orden Jurídico Contractual: Sergio José Hernández Quintero – Abogado Asesor	
		Revisó Evaluación de Aspectos Técnicos, Económicos y Financieros: Katerin Rocío Olaya Castillo Secretaria de salud y desarrollo social	